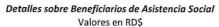
Ministerio de Defensa Direccion General del Plan Social de las Fuerzas Armadas 01-31 Mayo- Año 2021





Concepto	Nombre del programa	Subsidio o beneficio	Fecha de otorgamiento	Monto	Montos globales asignados	Periodo o plazo de postulacón	Criterios de evacuación y asignación	Objetivos del subsidio o beneficio
Asistencia Social	Ayudas Económicas	Monetario	28/05/2021	Variable desde RD\$3,500.00 minimo a RD\$21,500.00 maximo	RD\$724,000.00	Las dos primeras semanas de cada mes	Se evalúa el grado de necesidad y emergencia que sobrepase su capacidad de cubri la solicitud.	Mejorar la calidad de vida del soldado dominicano y su familia, traducido en viviendas dignas , acceso a salud y otras necesidades básicas requeridas.
Asistencia Social	Donación de Medicamentos	Medicamentos	31/05/2021	NO APLICA	RD\$583,333.00	NO APLICA (Ya que es una actividad programada y continua con ejecución mensual y diseñada para un periodo anual).	Ser militar con grado de oficial Superior o subalterno, clase, alistado o asimilado de las Fuerzas Armadas y familiar directo.	Mejorar y contribuir con los padecimientos de salud muy específicos de los miembros que las Fuerzas Armadas y sus familiares directos.
Asistencia Social	Distribución de Raciones Alimenticias	Raciones Secas		NO APLICA	RD\$985,500.00	NO APLICA (Ya que es una actividad programada y continua con ejecución mensual y diseñada para un periodo anual).		Constribuir con el bienestar del soldado a través del suministro de alimentos para él y su familia, además de afianzar el acercamiento entre las Fuerzas Armadas y la población civil.

MAXIR. FANINI SALDANA

Coronel Ing. Civil, ERD
Director General del Plan Social de las Fuerzas Armadas

Ministerio de Defensa

Direccion General del Plan Social de las Fuerzas Armadas 01-31 Mayo Año 2021

01-31 Mayo Ano 2021 Detalles sobre Beneficiarios de Asistencia Social

Valores en RD\$



Concepto	Nombre del programa	Subsidio o beneficio	Instancia que lo gestiona	Requisitos para postular	Montos globales asignados	Período o plazo de postulacón	Criterios de evacuación y asignación	Objetivos del subsidio o beneficio
Asistencia Social	Ayudas Económicas	Monetario	Dirección General del Plan Social de las Fuerzas Armadas	Hacer una solicitud por escrito al Director General de esta Dirección, acompañada de los documentos que justifiquen o soporten las informaciones sumisnitradas por el solicitante.	RD\$724,000.00	Los solicitantes deben depositar la documentación durante las dos primeras semanas de cada mes, para la verificación y evaluación	Evaluar el expediente para confirmar que esté completo y que las infomaciones sean veraces, dándole prioridad a los casos médicos y de mayor urgencia. En los casos de mejora de vivienda, las verificaciones se ejecutan además en el terreno.	Mejorar la calidad de vida del soldado dominicano y su familia, traducido en viviendas dignas , acceso a salud y otras necesidades básicas requeridas.
Asistencia Social	Donación de Medicamentos	Medicamentos	Dirección General del Plan Social de las Fuerzas Armadas	Ser miembro de las FF.AA., o familiar directo y hacer una solicitud por escrito al Director General de Esta Dirección, acompañada de la indicacion expedida por un profesional de la salud que lo sustente. No estar cubierto en el Seguro Nacional de Salud	RD\$583,333.00	NO APLICA (Ya que es una actividad programada y continua con ejecución mensual y diseñada para un periodo anual).	Ser militar con grado de oficial Superior o subalterno, clase, alistado o asimilado de las Fuerzas Armadas y familiar directo. Expediente completo y que la dolencia sea de condición crítica.	Mejorar y contribuir con los padecimientos de salud muy específicos de los miembros que las Fuerzas Armadas y sus familiares directos.

Distribución de Asistencia Social Raciones Alimenticias Raciones Secas Alimenticias Raciones Secas Alimenticias Raciones Alimenticias Raciones Secas Alimenticias Raciones Secas Armadas Armadas Armadas Raciones Secas Armadas Armadas Raciones Secas Armadas Armadas Armadas Armadas Acción Cívica que se realizan en distintos puntos de la geografía nacional para las personas de muy escasos recursos)		NO APLICA (Ya que es una actividad programada y continua con ejecución mensual y diseñada para un periodo anual).	Ser militar con grado de oficial subalterno, clase, alistado o asimilado de las Fuerzas Armadas/ Pertenecer a la clase civil de escasos recursos y participar en los operativos de acción cívica que realiza esta Dirección General para tales fines.	Constribuir con el bienestar del soldado a través del suministro de alimentos para él y su familia, además de afianzar el acercamiento entre las Fuerzas Armadas y la población civil mediante la donación de éstos alimentos a las personas más necesitadas.
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

MAXIR. FAMINI SALDANA Coronel Ing. Civil, ERD Director General del Plan Social de las Fuerzas Armadas

